



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

SECRETARÍA DE SALUD UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

ANUS

CONTROL DE SOLICITUDES SISAI

MEMORANDUM No. SSA/UT/0404/2024

Chilpancingo Gro., a 25 de junio del 2024

DR. RAUL LOPEZ ROQUE
SUBSECRETARIO DE PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES
P R E S E N T E

Fracción XXIX

CON FUNDAMENTO A LA LEY NÚMERO 207 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO, EN SU ARTÍCULO 149, Y POR INSTRUCCIONES DE LA DRA. AIDÉ IBAREZ CASTRO, SECRETARIA DE SALUD EN EL ESTADO; ME PERMITO ENVIAR A USTED PARA SU ATENCIÓN Y EFECTO PROCEDENTES; LA SIGUIENTE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, EMITIDA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.

Nombre del solicitante: ANA PEREZ

Cargo: CIUDADANO

No. De Folio: 120207024000427

Asunto: Anexo solicitud de acceso a la información emitida por la Plataforma Nacional de Transparencia., Favor de atender de acuerdo con las especificaciones a detalle en el documento adjunto.

Atención: Normal

Indicación: Favor de emitir su respuesta a esta Unidad de Transparencia a más tardar el próximo 04 de Julio del 2024.

ANEXOS: Se adjunta solicitud de SISAI

SOLICITO ATENTAMENTE HAGA LLEGAR RESPUESTA A ESTA UNIDAD DE TRANSPARENCIA EN UN PLAZO NO MAYOR DE 7 DIAS HABILDES A PARTIR DE LA RECEPCION DE ESTE DOCUMENTO PARA EFECTO DE BRINDAR LA ATENCION CORRESPONDIENTE AL PETICIONARIO E INTEGRAR UN REGISTRO DEL DESAHOGO DE ASUNTOS TURNADOS AL AREA BAJO SU RESPONSABILIDAD, HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE DE ACUERDO AL CAPITULO II SANCIONES EN EL ARTICULO 208, ESTABLECE QUE "SON CAUSAS DE SANCIONES A LOS SUJETOS OBLIGADOS, POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY".

ATENTAMENTE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LIC TERESA ALARCÓN FLORES

Irma DA
10:56 am

TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

SECRETARÍA DE
SALUD
DEL ESTADO DE
GUERRERO

RECIBIDO
25 JUN. 2024

SECRETARÍA DE PREVENCION Y
CONTROL DE ENFERMEDADES
CHILPANCINGO, GRO.

C.c.p.- Dra. Aide Ibarez Castro, Secretaria de Salud en el Estado.- Para su Superior conocimiento.

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN SE ACUSA DE RECIBIDO

Datos de Solicitud

Folio de Solicitud: 120207024000427
Fecha de Solicitud: 24/06/2024
Sujeto Obligado: Secretaría de Salud
Forma de entrega de la Información: Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

Solicitante

Nombre: ANA
Apellido: PEREZ
Representante Legal:
Sexo:

Otros Datos

En apego a las leyes de Transparencia solicito el número de pacientes que han recibido atención médica por lesiones por modelantes y/o enfermedad por modelantes en el periodo del año 2011 al año 2022. En cada caso solicito la descripción de las sustancias generadoras de dichas lesiones y/o enfermedad, y el tratamiento aplicado.

Descripción clara de la información solicitada:

Datos adicionales:

¿Pertenece a una Entidad Indígena?:

Documentación Anexa:

Este acuse contiene sus datos personales, por lo que deberá resguardarse en un lugar seguro para evitar su difusión y el uso no autorizado por usted

Se ha recibido su solicitud con fecha 24/06/2024, por lo que, para efectos del cómputo de los plazos establecidos en tratándose de solicitudes de acceso a la información pública, deberá observarse lo previsto en el artículo 150 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero. 1

Ahora bien, la solicitud de información será turnada por la Unidad de Transparencia a las áreas que generan, administran o poseen la información pública de su interés. 2

En caso de que el sujeto obligado advierta que es notoriamente incompetente, lo hará de su conocimiento dentro del plazo que prevé el artículo 155 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, esto es, dentro de los tres días hábiles siguientes.

De igual forma, si el Sujeto Obligado advierte que no es posible localizar la información con los datos proporcionados por que estos son insuficientes, incompletos o erróneos, la Unidad de Transparencia, a fin de estar en aptitud de atender de forma completa y de una mejor forma su solicitud, le hará una prevención a efectos de que, dentro del término máximo de 10 días hábiles según lo disponga dicha unidad, proporcione los elementos que el sujeto obligado requiera a fin de atender su solicitud, tal y como lo establece el artículo 146 de la Ley Número 207 de



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD
SECCIÓN: SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES
ÁREA: DIRECCION DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA.
DEPARTAMENTO DE SEGUNDO NIVEL.

OFICIO SSA/SPyCE/DSS/SAM/DSSN/0405/2024

Asunto: Respuesta a solicitud de información

Chilpancingo de los Bravo Gro., 01 de julio del 2024

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

LIC. TERESA ALARCON FLORES

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

P R E S E N T E.

Por medio del presente y en atención a los memorándum no. **SSA/SPyCE/608/2024**, mediante el cual solicita información sobre el número de pacientes que han recibido **atención médica de lesiones por modelantes y/o enfermedad por modeleantes, en el periodo del año 2011 al 2022**, así como la descripción de las sustancias generadoras de dichas lesiones y/o enfermedad, y el tratamiento aplicado, para dar cumplimiento a la respuesta del folio **120207024000427**, signado por la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.

Al respecto me permito informar a usted que en los Hospitales de Segundo Nivel de Atención Medica, al momento no se cuenta con registro de este tipo de casos.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

SECRETARÍA DE
SALUD
DEL ESTADO DE
GUERRERO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

FECHA: 05/07/2024

HORA: 14:31

DR. RAÚL LOPEZ ROQUE



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

SECRETARÍA DE
SALUD
DEL ESTADO DE
GUERRERO

SERVICIOS ESTATALES DE SALUD
SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES
CHILPANCINGO, GRO.

C.c.p.- Dra. Aidé Ibarra Castro.- Secretaria de Salud en el Estado.- Para Su conocimiento.

C.c.p.- Dr. Raúl López Roque.-Subsecretario de Prevención y Control de Enfermedades.- Para su conocimiento.

C.c.P.- Minutario.

AGC*JSR*SMP*DEQ

